

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Comparecen a la firma del presente Acuerdo de Confidencialidad, por una parte el Mgs. Alex Lozano, Presidente de la Comisión Técnica de la EP EMSEGURIDAD, designada mediante Resolución Administrativa No. 037-EMS-CP-2019 del 15 de agosto del 2019, y por otra parte el Sr./Sra. Jorge Sánchez, con cédula de identidad No. 1803279346, en representación o delegación de

FULLTEC

ANTECEDENTES:

El Código Integral Penal tipifica en el artículo 180.- Difusión de información de circulación restringida.- La persona que difunda información de circulación restringida será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Es información de circulación restringida:

1. La información que está protegida expresamente con una cláusula de reserva previamente prevista en la ley.

CONFIDENCIALIDAD:

El/la que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la EP EMSEGURIDAD, para la "Adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia con reconocimiento facial en el Centro Histórico del DMQ", se compromete y obliga formalmente a guardar absoluta reserva de la información proporcionada, la misma que no podrá ser utilizada ni divulgada de manera parcial o total para fines ajenos al objeto de este acuerdo; y en virtud del desarrollo del proceso, independientemente del cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado.

En caso de incumplimiento o inobservancia del presente acuerdo de confidencialidad la EP EMSEGURIDAD podrá seguir las acciones legales correspondientes, que estime pertinente.

VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Confidencialidad se mantendrán vigentes de manera indefinida, desde la suscripción de este documento.

Se entrega las características del software de gestión de video.

ACEPTACIÓN:

Los/Las suscribientes aceptan el contenido de este Acuerdo y en consecuencia se compromete a cumplirlo en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes.

Para constancia de lo actuado se suscribe el presente acuerdo.

Quito D.M., a ___ de agosto del 2019

Mgs. Alex Lozano
DIRECTOR FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
EP EMSEGURIDAD

Nombre Jorge Luis Sánchez
 Cl. 1803279346
 Empresa FULLTEC
 Firma Jorge Sánchez